

En relación con el expediente de subvención para el fomento de la contratación indefinida, catalogado como EF-09446, le comunicamos que mediante escrito de fecha 03/04/01, notificado el 05/06/2001, se le solicitó la documentación necesaria para proceder a la liquidación de la anualidad correspondiente del/los contrato/os subvencionado/os, sin que hasta la fecha haya sido presentada, incumpléndose así la condición general 1.3 de la Resolución de concesión así como el artículo 14 del Decreto 92/96, de 4 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 92/96, de 4 de junio, en el supuesto de que el beneficiario de la subvención incumpliese cualquiera de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión o en el presente Decreto, u obstaculizase la labor inspectora, o se detecte falseamiento o tergiversación de datos y documentos aportados en el expediente, el órgano que concedió la ayuda, mediante la correspondiente resolución, declarará la pérdida del derecho a su percepción y la obligación de reintegrar las cantidades que hubiera percibido.

Por ello, se comunica:

Primero: En la fecha indicada en el encabezamiento se acuerda iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas por la empresa Toribio Sánchez, Sebastián, cuyo importe asciende a 4.207,08 euros (700.000 ptas.).

Segundo: Previamente a resolver el procedimiento y revocar, en su caso, el acuerdo de concesión de la subvención por incumplimiento de las condiciones se ponen de manifiesto las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de este escrito efectúen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Mérida, a 28 de enero de 2002. El Jefe de Sección de Ayudas al Empleo Industrial, Francisco Iglesias Solís.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. de Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de abril de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Dirección Gerencia del Sexpe, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso el contrato de consultoría y asistencia para la segunda fase del desarrollo del contenido del portal www.empleaextremadura.com.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del SEXPE.

Número de expediente: AT-006/02 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Segunda fase del desarrollo del contenido del portal www.empleaextremadura.com

División por lotes y número: No procede.

Lugar de ejecución: Mérida.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (I.V.A. incluido): 102.172,05 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Consejería de Trabajo. Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Domicilio: Avda. de Extremadura, nº 43.

Localidad y código postal: Mérida 06800.

Teléfono: 924-004400.

Fax: 924-004500.

Fecha límite para la obtención de documentos e información: último día del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No exigida.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: Hasta Las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en el punto 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

1º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Trabajo.

2º Domicilio: Avda. de Extremadura, nº 43.

3º Localidad y código postal: Mérida-06800.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo.

Domicilio: Avda. de Extremadura, nº 43.

Localidad: Mérida 06800.

Fecha: Al quinto día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar: Sala de Reuniones de la Consejería de Trabajo, sita en Avda. de Extremadura, 43 de Mérida.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). Consejería de Trabajo.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 16 de abril de 2002. El Director Gerente, P.D. 123/2001 (D.O.E. 28.07.01), JOSÉ PÍRIZ FERMOSELLE.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de abril de 2002, por el que se hace pública la adjudicación de un servicio.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: La Sección de Patrimonio.
- c) Número de Expediente: S.1782.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Implantación de la 2ª Fase de la Aplicación informática de personal "Hominis" en la Uex.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.247 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de marzo de 2002.
- b) Contratista: Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 100.247 euros.

Badajoz, a 5 de abril de 2002. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ Mª SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2002, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2002.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Ayuntamiento de Aceuchal.

Número de código territorial: 06002.